



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2007.

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Santiago BONDEL referido a cambio de cuatrimestre de cursada de la asignatura Geografía Física II (énfasis en climatología); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de concluir sus estudios de Posgrado iniciados con anterioridad.

Que el profesor se compromete a cumplir con el dictado de las asignaturas a su cargo.

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos humanos y en especial el desarrollo de investigaciones y trabajos de campo de interés para la región.

Que no existe objeción por parte del Dpto. de LIGA y TURISMO sobre lo solicitado.

Que dicho pedido se realiza a modo de única excepción.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar por única vez el dictado de **Geografía Física II (énfasis en climatología)** y de **Ambiente Natural II** en el segundo cuatrimestre de 2007.


Art. 2º) Generar el mecanismo académico administrativo para evitar entorpecer el sistema SIU Guaraní por esta modificación.


Art. 3º) Infórmese por Secretaría Académica a Despacho de Facultad, Dpto. Alumnos y Área de Programática a efectos de realizar todas las salvaguardas necesarias.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFHCS Nº 66/07

LMA

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIZZIONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.